



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión
Pedagógica



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Puno, 28 JUN 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 422 - 2024-GR PUNO/GRDS/DREP/DGP

SEÑORES (AS) : DIRECTORES (AS) DE LAS UGEL:
Azángaro, Carabaya, Chucuito-Juli, Crucero, El Collao, Huancané,
Lampa, Melgar, Moho, San Antonio de Putina, Sandia, San Román,
Puno y Yunguyo.

ASUNTO : DIRECTIVA REGIONAL "ORIENTACIONES Y DISPOSICIONES PARA
MEJORAR LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE REFUERZO
ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL
SECUNDARIA DE EBR DE LA REGIÓN PUNO".

REFERENCIA : PLAN DE TRABAJO DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN.
DIRECTIVA REGIONAL N° 0010 – 2024-GRP/GRDS/DREP/DGP
NORMAS ADMINISTRATIVAS

Con beneplácito, reciba un afectuoso saludo a vuestro despacho y al mismo tiempo remito la Resolución Directoral Regional N°3383-2024-DREP de aprobación de la Directiva Regional N°0010-2024-GRP/GRDS/DREP/DGP de la Norma Técnica Regional "ORIENTACIONES Y DISPOSICIONES PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA DE EBR DE LA REGIÓN PUNO".

Asimismo; se dispone su implementación en las Unidades de Gestión Educativa Local. Por lo tanto, es necesario poner en conocimiento de los directores/profesores coordinadores de las Instituciones y programas educativos correspondientes a su jurisdicción, a fin de garantizar su implementación y posterior monitoreo.

Aprovecho la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

EAAA/DREP
FEPA/DGP
YMPL/EESCYT
Cc. Arch